

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) Y DE TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS PARA LA OBRA DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SISTEMAS INTERPRETATIVOS PARA DEL CENTRO DE VISITANTES DE CAÑADA BLANCA EN EL PARQUE NACIONAL DEL TEIDE EN LA ISLA DE TENERIFE, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO. REF: TSA0069231**

Con fecha 24 de junio de 2021, el Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los elementos museográficos para la obra diseño y ejecución de sistemas interpretativos para del Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide en la isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0069231, la presentada por la empresa **EXINTE IMAGEN, S.L.U.** en el lote nº 1 y la presentada por la empresa **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** en el lote nº 2.

Habiendo presentado las empresas **EXINTE IMAGEN, S.L.U.** y **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de los elementos museográficos para la obra diseño y ejecución de sistemas interpretativos para del Centro de Visitantes de Cañada Blanca en el Parque Nacional del Teide en la isla de Tenerife, a adjudicar por procedimiento abierto, Ref.: TSA0069231, de la siguiente forma:

- ✓ En el lote nº1: la oferta presentada por la empresa **EXINTE IMAGEN, S.L.U.** por un importe total de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TRECE EUROS (138.413,00 €) IGIC no incluido.
- ✓ En el lote nº 2: la oferta presentada por la empresa **GAIA CONSULTORES INSULARES, S.L.** por un importe total de DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (17.980,00 €) IGIC no incluido.

**Segundo.-** De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a la adjudicataria, una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles, a contar desde la remisión de la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSÉ JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4